UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 007 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 07 ENE. 2013

Visto el Memorando N° 1026-2012-FIMGC sobre prórroga de encargo de funciones de Coordinador de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil; y

CONSIDERANDO:

Que, el 30 de setiembre de 2012 ha concluido el encargo de funciones de Coordinador de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil efectuado al Dr. Niverción Hugo Gutiérrez Orozco, según lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 783-2012-UNSCH-R, de fecha 21 de diciembre de 2012;

Que, con documento de visto el Decano de la referida Facultad ha propuesto la prórroga de dicho encargo al mencionado docente en su condición de docente de mayor categoría y antigüedad, por los meses de octubre a diciembre de 2012, cuya acción debe formalizarse mediante la resolución correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Unico.- ENCARGAR, en vía de regularización, al Dr. NIVERCIÓN HUGO GUTIÉRREZ OROZCO, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Coordinador de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, a partir del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2012.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. RODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General (e)

CFZ/gods